

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 1
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO"

**ACTA No. 194 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES
EXTRAORDINARIAS DE PLENARIA
22 DE DICIEMBRE DE 2011 HORA DE INICIO: 08:30 A.M.**

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS 2011

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ
Presidenta

ALFONSO PRIETO GARCIA
Primer Vicepresidente

MARTHA MONTERO OJEDA
Segunda Vicepresidenta

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2008 - 2011 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DAVID CAMARGO DUARTE
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PINZON MEJIA
ALFONSO PRIETO GARCIA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 2

La Presidenta: Buenos días honorables Concejales, fuerza pública y funcionarios. Secretaria, favor hacer el primer llamado a lista.

La Señora Secretaria: Primer llamado a lista sesión extraordinaria, jueves 22 de Diciembre de 2011. Honorables concejales.

PRIMER LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
HARRY DIAZ DURAN	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	PRESENTE
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	

La Señora Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle han contestado a lista Siete (07) Honorables Concejales, no hay Quórum decisorio.

La Presidenta: Hacemos el segundo llamado en 15 minutos.

La Señora Secretaria: Así se hará Señora Presidenta.

SEGUNDO LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 3

HARRY DIAZ DURAN	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	PRESENTE
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	

La Señora Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle han contestado a lista Trece (13) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

El Presidente: Habiendo quórum decisorio favor leer el orden del día.

La Señora Secretaria: Así será señora Presidenta, me permito leer el orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Consideración y aprobación del Orden del Día.
3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sección plenaria.
4. Estudio en segundo debate proyecto de acuerdo N° 082 del 1° de diciembre de 2011 por el cual se adiciona al presupuesto de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga sección dirección de tránsito de Bucaramanga
5. Lectura de comunicaciones.
6. Propositiones y Asuntos Varios.

Bucaramanga jueves 22 de Diciembre de 2011 Hora (08:30 A.M)
Firma la Presidenta Elida Mantilla Rodríguez, el primer Vicepresidente Alfonso Prieto García, la segunda



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 4

Vicepresidenta Martha Eugenia Montero Ojeda, la Secretaria General Nubia Suarez Rangel.

2. Consideración y Aprobación del Orden del Día.

La Señora Presidenta: En consideración el orden del día, ¿lo aprueban los honorables concejales?

La señora Secretaria: Ha sido aprobado el orden del día señora Presidenta.

La Señora Presidenta: Continuamos con el orden del día

La señora Secretaria: así se hará, Señora presidenta.

3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.

La Señora Presidenta: Se designa al concejal Wilson Ramírez para el acta del día de hoy.

La Señora Secretaria: Continuamos con el cuarto punto del orden del día.

4. Estudio en segundo debate proyecto de acuerdo N° 082 del 1° de diciembre de 2011 por el cual se adiciona al presupuesto de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga sección dirección de transito de Bucaramanga

La Señora Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle que para el estudio del presente proyecto de acuerdo fueron citados los siguientes funcionarios:

- Doctor Julio Enrique Avellaneda Lamus, director de transito de Bucaramanga
- Doctora Luz Liliana Rueda Becaria, subdirectora financiera de la dirección de transito
- Doctor Alberto Malaber Serrano Hernández, profesional especializado de la secretaria de hacienda.
- Doctor Jaime Alberto Pinzón de Moya, secretario de hacienda encargado de la alcaldía de Bucaramanga.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 5

- Doctora Miriam Elizabeth Riquelme Pazó, jefe de la oficina jurídica de la alcaldía

La señora secretaria: Señora presidenta esos son los funcionarios citados e invitados para el estudio del presente proyecto de acuerdo, señora presidenta me permito dar lectura de la constancia, ponencia, informe y aprobación en primer debate. Señora Presidenta la ponente es la Doctora Sonia Smith Navas que no se encuentra en el momento.

La Señora Presidenta: Tiene la palabra el concejal.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA

Señora presidenta es que como todos los proyectos de acuerdo vienen visados por la secretaria jurídica del municipio, yo si le sugeriría señora Presidenta que estuviera presente la Doctora Miriam Riquelme porque es un instituto descentralizado que tiene su oficina jurídica pero la doctora Miriam los conoce, lo pasa y ahí es donde se demoran o salen adelante los proyectos, de tal manera señora presidenta que yo si le sugiero que la doctora Miriam esté en cuerpo presente para sacar adelante este proyecto, señora presidenta.

La Señora Presidenta: Secretaria ¿Quién está presente de la oficina jurídica?

La señora secretaria: Ninguno señora Presidenta.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA

Sino Señora presidenta seria entonces aplazarlo y estudiarlo en el día de mañana cuando este la oficina jurídica presente.

La Señora Presidenta: continúe señora secretaria, tiene una comunicación enviada por la doctora.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 6

La señora secretaria: Señora Presidenta la doctora Miriam delega a la doctora Alba azucena navarro Fernández para que asista a esta plenaria.

La Señora Presidenta: ¿se encuentra presente?

La señora secretaria:no ha llegado.

La Señora Presidenta:continúe con la palabra concejal

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA

Señora Presidenta es que la que firma es la doctora Miriam, yo no se quien es la que va a venir y si va a venir como va a responder por algo que ella no ha firmado, ni siquiera conoce. ¿Como se llama, la Señora Vicaria?. Ah es la Señora Alba Azucena Navarro Fernández, debe ser de las nuevas que se posesionaron, ¿es OPS?, ah ella menos porque responde 10 días y después quien va a estar aquí presente, entonces, Señora Presidenta yo si de verdad que le pido, porque el señor director de transito y la Doctora que lo acompaña estuvieron presentes desde muy temprano y si ellos no hubiesen tenido que traer el proyecto a la jurídica pues ellos responden directamente por lo que suceda con el proyecto porque son al fin y al cabo los que firman pero resulta que esta aquí es visándolo la doctora Miriam Riquelme, ella es la que debe estar aquí atenta y presente para sacar adelante este importante proyecto de acuerdo Señora Presidenta.

La Señora Presidenta:tiene la palabra el concejal Wilson Ramírez.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL WILSON RAMIREZ GONZALES

Mil gracias Señora Presidenta, un saludo para usted, la mesa directiva, los honorables concejales, el señor director de transito y las personas que están hoy acá. Señora Presidenta ha hecho carrera en el desarrollo mismo de los acuerdos municipales en estas extraordinarias, que se ha exigido la presencia de la señora Jurídica del Municipio para que le de el punto de legalidad frente a lo que piensa el municipio de Bucaramanga frente a los acuerdo municipales, yo comparto la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 7

idea del doctor Cleomedes Bello de que en ausencia de la señora jurídica no le podemos dar discusión a este acuerdo municipal y menos cuando nos delega una persona que puede ser abogada o lo que sea pero que es de tercera categoría en el sentido de tomar una decisión como esta que es un endeudamiento que se va a causar a un instituto descentralizado que va a presentar déficit a 31 de diciembre de este año. Es ahí por eso es que queremos a la señora jurídica del municipio, no es solo porque firme el acuerdo Doctor Cleomedes, es para que ella le diga a este concejo que si una institución que va a pasar en déficit en el año 2011 puede ir a hacer un crédito de ochocientos millones (\$800.000.000.00) que se va a empezar a pagar no en el 2012 sino en el 2013, muchas gracias Señora Presidenta.

La Señora Presidenta: para claridad de los honorables concejales el proyecto que se va a estudiar en el día de hoy no es el de la compra de vehículos sino de unos excedentes financieros que quedaron de tránsito en virtud de unos recursos que el municipio le paso a tránsito y entonces quedaron unos excedentes financieros que tránsito tiene que devolverle al municipio de Bucaramanga, es una transacción netamente financiera, quería recordarles que ese es el proyecto del día de hoy, vamos a declarar un receso de 10 minutos, estamos llamando a la jefe jurídica.

La señora secretaria: verificación del quorum honorables concejales.

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
HARRY DIAZ DURAN	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	PRESENTE
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	PRESENTE
ALFONSO PRIETO GARCÍA	PRESENTE
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 8

La Señora Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle han contestado a lista Catorce (14) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

INTERVENCION DEL HONORABLE PRIMER VICEPRESIDENTE, ALFONSO PRIETO GARCIA

Vamos a continuar con el orden del día, vamos a consignar en el acta la presencia también del representante de la secretaria de hacienda del municipio de Bucaramanga, secretaria sírvase continuar con el orden del día.

La Señora Secretaria: así será Señor Vicepresidente. Señor presidente me permito dar lectura a la constancia, ponencia e informe de aprobación en primer debate. Señor Presidente me permito informarle que la ponente es la doctora Sonia Smith Navas Vargas y no se encuentra en el recinto.

El señor vicepresidente: vamos a solicitar ad honorem y en forma responsable la asignación de la ponencia, le vamos a pedir a, ¿esta ponencia de que comisión es?

La Señora Secretaria: comisión primera Señor presidente.

El señor presidente: comisión primera, le vamos a pedir al Doctor Uriel Ortiz que por favor nos colabore con esta ponencia, como ponente a doc. Tiene la palabra Honorable concejal.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL URIEL ORTIZ RUIZ

Acepto la ponencia presidente y que sea ad honorem.

El señor presidente: muchísimas gracias y que continuemos entonces señora secretaria.

La Señora Secretaria: si señor presidente me permito dar lectura a la constancia, ponencia e informe de aprobación en primer debate. Constancia y aprobación en primer debate del suscrito Secretario de la Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Publico del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el estudio del proyecto de acuerdo N° 082 del 1°



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 9

de Diciembre de 2011 por el cual se adiciona el presupuesto de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga sección Dirección de Transito de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 2011. Siendo aprobado por la comisión original de proyecto de acuerdo como se registra en el acta N° 012-11 realizada el 13 de Diciembre de 2011 en primer debate. Firma el Secretario Carlos Humberto Santos Torres, me permito dar lectura a la parte pertinente del informe de comisión, que para el estudio del presente proyecto de acuerdo asistieron los Honorables concejales Uriel Ortiz Ruiz, Sonia Smith Navas Vargas, Elida Mantilla Rodríguez, Humberto Castellanos Bueno y David Camargo Duarte, todos ellos miembros de la comisión con voz y voto en la comisión. Que la ponencia del presente proyecto de acuerdo fue asignada por la Presidenta del Honorable Concejo de Bucaramanga a la Honorable Concejala Sonia Smith Navas Vargas en cumplimiento del artículo 167 del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o Acuerdo Municipal 072 de 2009. Que la honorable concejal ponente presento la ponencia verbal favorable la cual fue escuchada por los miembros de la comisión de crédito y hacienda y esta es aprobada por unanimidad, se da lectura a la exposición de motivos y esta es aprobada por unanimidad, leído el artículo primero, el artículo segundo y el artículo tercero fueron aprobados uno a uno por unanimidad. Se da lectura a los numerales de los considerandos, el preámbulo y el titulo y fueron aprobados uno a uno por unanimidad. Concluido el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 082 de 2011, el presidente de la comisión propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación trasladar a la plenaria para que surta el segundo debate el cual es aprobado por unanimidad. Este informe de comisión tiene su sustento legal en los artículos 95 y 180 del acuerdo municipal 072 de octubre 9 de 2009 o reglamento interno del concejo de Bucaramanga, firma el presidente Uriel Ortiz Ruiz y el secretario Carlos Humberto Santos Torres. Me permito dar lectura a la ponencia señor presidente, concejal ponente Sonia Smith Navas Vargas, me correspondió por decisión de la presidencia del honorable concejo de Bucaramanga dar ponencia del proyecto titulado: por el cual se adiciona el presupuesto de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga sección dirección de transito de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 2011. Objeto del proyecto de acuerdo, el objeto de este proyecto de acuerdo es el de adicionar al presupuesto de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga sección dirección de transito de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 2011 la suma de: cuarenta y un millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y cinco pesos (41.447.885.00).



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 10

Desarrollo de la ponencia:

- Que la dirección de tránsito de Bucaramanga suscribió convenio N° 074 de fecha 29 de Octubre de 2008 con la alcaldía de Bucaramanga cuyo objeto consiste en : aunar esfuerzos entre el municipio de Bucaramanga y la dirección de tránsito de Bucaramanga para desarrollar el programa de inversión, adecuación, mantenimiento y modernización de la señalización horizontal y vertical y aérea de la ciudad de Bucaramanga en su fase 1 por un valor de dos mil millones de pesos (\$2.000.000.000.00)
- Que mediante convenio adicional N° 001 del convenio 0074-2008 por valor de ciento cuarenta y tres millones de pesos (\$143.000.000.00) en la cláusula segunda se estipuló lo siguiente: adicionar un párrafo a la cláusula sexta del convenio el cual quedaría así.

Parágrafo: los rendimientos financieros que se causen con ocasión del depósito de los recursos aportados por el municipio de Bucaramanga en entidades financieras serán destinados por la dirección de tránsito al financiamiento de los contratos que se celebren para la ejecución del objeto del presente convenio interadministrativo y/o financiar los costos en que se incurra en la legalización del presente convenio por parte de la dirección de tránsito.

- Que mediante contrato interadministrativo N° 110 de fecha 12 de noviembre de 2009 celebrado entre el municipio de Bucaramanga y la dirección de tránsito de Bucaramanga cuyo objeto consiste en aunar esfuerzos entre el municipio de Bucaramanga y la dirección de tránsito de Bucaramanga para desarrollar el programa de inversión, adecuación, mantenimiento y modernización de la señalización horizontal, vertical y aérea de la ciudad de Bucaramanga en su fase 2 por valor de mil sesenta millones de pesos (\$1.060.000.000.00)
- Que producto de los anteriores convenios la dirección de tránsito ejecutó contratos durante las vigencias 2009 y 2010 por un valor de tres mil doscientos veintinueve millones novecientos ochenta y dos mil ciento cuarenta y tres pesos con treinta y cuatro centavos (\$3.229.982.143.34)
- Que mediante certificación de fecha 28 de septiembre de 2011 el suscrito o la doctora María Patricia Ballesteros Camaro contadora manifiesta que con corte a agosto 31 de 2011 el saldo de los rendimientos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 11

financieros recibidos producto de los convenios interadministrativos N° 074 de 2008 y 110 de 2009 celebrado entre el municipio de Bucaramanga y la dirección de tránsito de Bucaramanga es de cuarenta y un millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y cinco pesos (41.447.885.00)

- Que con el fin de realizar devolución a la alcaldía municipal de los dineros correspondientes a los rendimientos financieros dejados de ejecutar en los convenios 074 de 2008 y 110 de 2009 se hace necesario realizar adición presupuestal.
- Mediante acuerdo N° 018 de fecha 10 de octubre de 2011, el concejo directivo de la dirección de tránsito de Bucaramanga aprobó mediante acta N° 333 de la misma fecha la adición presupuestal que se pretende.

PROPOSICION: por las anteriores consideraciones y por encontrar este proyecto de acuerdo N° 082 de diciembre 1° de 2011 ajustado a la constitución y a la ley me permito presentar ante esta honorable plenaria la ponencia favorable para segundo debate para su estudio y aprobación en el salón de plenarios del honorable concejo de Bucaramanga, de los honorables concejales firma la concejal ponente Sonia Smith Navas Vargas.

Señor presidente me permito informarle ha sido leída la constancia, ponencia e informe de aprobación en primer debate.

El señor presidente: tengo que informarle a la plenaria que en este momento se encuentra la Doctora Sonia Navas y que se ha nombrado como ponente a doc. Al Doctor Uriel Ortiz, para efectos de la aprobación vamos a pedirle a la Doctora Sonia Navas su intervención y por supuesto agradecerle a Doctor Uriel Ortiz su disposición para aceptar la ponencia a doc. que ya en este momento pierde vigencia.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL SONIA SMITH NAVAS VARGAS

Gracias presidente, yo le di una ponencia positiva a este proyecto ya que se encontraba ajustado a la ley, se encuentran en tesorería los excedentes financieros de cuarenta y un millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y cinco pesos (41.447.885.00) y de hecho hay que incorporarlos a presupuesto. Estos excedentes se



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 12

generaron de convenios que se hicieron entre la administración municipal y la dirección de tránsito por más de tres mil millones de pesos. La contadora de la dirección de tránsito certifica que efectivamente estos dineros se encuentran en la tesorería de la dirección de tránsito por lo tanto se le dio una ponencia positiva para que el proyecto siga en curso, muchas gracias presidente.

El señor presidente: escuchada la ponencia de la confirmación de la ponente vamos a concederle la palabra al honorable concejal Humberto Castellanos.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HUMBERTO CASTELLANOS BUENO

Gracias Presidente, saludar a los honorables concejales, a la mesa directiva y a las personas que nos acompañan, es para hacerle una recomendación al doctor Julio Enrique, como estamos aprobando un proyecto de acuerdo que tiene que ver con un convenio, es para que realice la legalidad para hacer un convenio con la gobernación para que el tránsito recaude todo lo que tiene que ver con los impuestos y que la gente no venga a pagar a la gobernación de Santander y posteriormente vaya a pagar al tránsito de Bucaramanga ¿esto que implicaría? En que la gente si somos los primeros ya en otros departamentos y en otras ciudades lo tienen, si somos los primeros significaría que mucha gente trasladaría a pagar impuestos al tránsito de Bucaramanga, muchas gracias Presidente.

El señor presidente: con mucho gusto honorable concejal vamos a tener en cuenta su observación en proposiciones, estamos en el estudio de la ponencia, en consideración la ponencia del proyecto de acuerdo, el informe de comisión, señora secretaria.

La Señora Secretaria: ha sido aprobada la ponencia señor presidente.

El señor presidente: continuemos con el estudio del proyecto de acuerdo con exposición de motivos.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 13

La Señora Secretaria: así se hará señor Presidente. Me permito dar lectura a la exposición de motivos Señor Presidente.

Exposición de motivos del acuerdo 082 del 1º de diciembre de 2011. Honorables concejales me permito presentar a consideración de esta importante corporación el presente proyecto de acuerdo de adición del presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga sección dirección de tránsito de Bucaramanga en la suma de cuarenta y un millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y cinco pesos (41.447.885.00) según los siguientes motivos:

- A. Que la dirección de tránsito de Bucaramanga suscribió el convenio N° 074 de fecha 29 de octubre de 2008 con la alcaldía de Bucaramanga cuyo objeto consiste en: aunar esfuerzos entre el municipio de Bucaramanga y la dirección de tránsito de Bucaramanga para desarrollar el programa de inversión, adecuación, mantenimiento y modernización de la señalización horizontal y vertical y aérea de la ciudad de Bucaramanga en su fase 1 por un valor de dos mil millones de pesos (\$2.000.000.000.00)
- B. Que mediante convenio adicional N° 001 del convenio 0074-2008 por valor de ciento cuarenta y tres millones de pesos (\$143.000.000.00) en la cláusula segunda se estipuló lo siguiente: adicionar un párrafo a la cláusula sexta del convenio el cual quedaría así. **Parágrafo:** los rendimientos financieros que se causaran con ocasión del depósito de los recursos aportados por el municipio de Bucaramanga en entidades financieras serán destinados por la dirección de tránsito al financiamiento de los contratos que se celebren para la ejecución del objeto del presente convenio interadministrativo y/o financiar los costos en que se incurra en la legalización del presente convenio por parte de la dirección de tránsito.
- C. Que mediante contrato interadministrativo N° 110 de fecha 12 de noviembre de 2009 celebrado entre el municipio de Bucaramanga y la dirección de tránsito de Bucaramanga cuyo objeto consiste en aunar esfuerzos entre el municipio de Bucaramanga y la dirección de tránsito de Bucaramanga para desarrollar el programa de inversión, adecuación, mantenimiento y modernización de la señalización horizontal, vertical y aérea de la ciudad de Bucaramanga en su fase 2 por valor de mil sesenta millones de pesos (\$1.060.000.000.00).



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 14

D. Que producto de los anteriores convenios la dirección de tránsito ejecutó contratos durante las vigencias 2009 y 2010 por un valor de tres mil doscientos veintinueve millones novecientos ochenta y dos mil ciento cuarenta y tres pesos con treinta y cuatro centavos (\$3.229.982.143.34).

A continuación se relaciona la ejecución de los convenios citados anteriormente.

INGRESOS RECIBIDOS

• Convenio 074 de 2008	2.000.000.000.00
• Convenio adicional 001	143.000.000.00
• Rendimientos financieros vig. 2008	11.289.600.00
• Rendimientos financieros vig. 2009	52.836.717.00
• Convenio N°110 de 2009	1.060.000.000.00
• Rendimientos financieros vig. 2010	3.722.963.00
• Rendimientos financieros vig. 2011	580.799.00
• TOTAL INGRESOS	3.271.430.079.00

GASTOS GENERADOS CONVENIOS

• Contrato N°005-09 SOCIEDAD INTERNACIONAL SEÑALIZACIÓN AÉREA	1.989.982.194.54
• Contrato N°017 de 2009 INTERVENTORÍA contrato 005 DE 2009 MSB SOLUTIONS	139.999.999.80
• Adicional contrato 005 de 2009	993.466.058.00
• Adicional contrato 017 de 2009	66.533.942.00
• Gastos legalización convenio 074 de 2008	40.000.000.00
• TOTAL CONTRATOS	3.229.982.194.34

PAGOS GENERADOS CONVENIOS

• Contrato N°005-09 SOCIEDAD INTERNACIONAL SEÑALIZACIÓN AÉREA	1.989.982.194.54
• Contrato N°017 de 2009 INTERVENTORÍA contrato 005 DE 2009	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 15

MSB SOLUTIONS	139.999.999.80
• Adicionalcontrato 005 de 2009	993.466.058.00
• Adicionalcontrato 017 de 2009	66.533.942.00
• Gastos legalización convenio 074 de 2008	40.000.000.00
• TOTAL CONTRATOS	3.229.982.194.34
• RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONVENIOS	41.447.885.00

E. Que mediante certificación de fecha 28 de septiembre de 2011 suscrito por la doctora María Patricia Ballesteros Camaro. Contadora manifiesta: que con corte a agosto 31 de 2011 el saldo de los rendimientos financieros recibidos producto de los convenios interadministrativos 074 de 2008 y 110 de 2009 celebrado entre el municipio de Bucaramanga y la dirección de transito de Bucaramanga es de **41.447.885.00.**

F. Que con el fin de realizar devolución a la alcaldía municipal de los dineros correspondientes a los rendimientos financieros dejados de ejecutar en los convenios N°074 de 2008 y 110 de 2009 se hace necesario realizar adición presupuestal.

G. Mediante acuerdo N°018 de fecha 10 de octubre de 2011 el concejo directivo de la dirección de transito de Bucaramanga promueve ante acta N°333 de la misma fecha la adición presupuestal que se pretende.

Señor presidente me permito informarle ha sido leída la exposición de motivos

El Señor Presidente:a consideración la exposición de motivos, ¿la aprueban?

La señora secretaria:ha sido aprobada.

El Señor Presidente:continuemos con el estudio del articulado del proyecto de acuerdo señora secretaria.

La señora secretaria:así será señor presidente.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 16

El Señor Presidente: antes de leer el artículo quiero ratificar la presencia de los honorables concejales:

- Humberto Castellanos.
- Henry Gamboa
- Pedro Nilson Anaya
- Sonia Navas
- Alfonso Pinzón
- Christian Niño
- David Camargo
- Uriel Ortiz
- Edgar Suarez
- Carmen Lucia Agredo
- Harry Díaz
- Cleomedes Bello
- Así como la mesa directiva integrada por Martha Montero y Alfonso Prieto

Para dejar constancia de la presencia de los concejales, continuemos con el artículo primero.

La señora secretaria: así se hará señor presidente y Carolina Moreno que acaba de llegar señor presidente. Señor presidente me permito dar lectura al artículo primero.

- **Artículo primero:** Adiciónese el presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección Dirección de Tránsito de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2.011 la suma de CUARENTA Y UN MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$41,447,885), así:

PRESUPUESTO DE INGRESO

CODIGO	DENOMINACION	VALOR
020426	APORTES RECIBIDOS DE GOBIERNOS MUNICIPALES	
02042601	Convenio Señalización Municipio DTB	\$41.447.885



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 17

PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	VALOR
053507	ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	
05350702	APORTE MUNICIPAL	
0535070201	Señalización	\$41.447.885

La Señora Secretaria: Señor presidente me permito informarle ha sido leído el artículo primero.

El Señor Presidente: en estudio el artículo primero ¿lo aprueban?

La Señora Secretaria: ha sido el aprobado el artículo señor presidente.

El Señor Presidente: continuamos con el artículo siguiente.

La Señora Secretaria: artículo segundo.

- **Artículo segundo:** Hace parte integral del presente proyecto de acuerdo la certificación expedida por el Director General y la Subdirectora Financiera de fecha 10 de octubre de 2011 en lo concerniente al cumplimiento de la Directiva Unificada No. 003 de 15 de marzo de 2011 expedida por la Procuraduría General de la Nación y certificación expedida por la Contadora de la Entidad relacionada con el saldo de los rendimientos financieros con corte a agosto 31 de 2011 de los Convenios Interadministrativos Nos. 074 de 2008 y 110 de 2009, así como el Acta No. 333 de fecha 10 de octubre de 2011 de Consejo Directivo en donde se aprueba la adición de que trata este proyecto de acuerdo.

La Señora Secretaria: ha sido leído el artículo segundo señor presidente.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 18

El Señor Presidente: a consideración el artículo segundo ¿lo aprueban?

La Señora Secretaria: ha sido el aprobado el artículo señor presidente.

El Señor Presidente: continuamos con el artículo tercero.

La Señora Secretaria: artículo tercero.

- **Artículo tercero:** el presente acuerdo rige a partir de su publicación.

La Señora Secretaria: ha sido leído el artículo tercero señor presidente.

El Señor Presidente: en consideración el artículo tercero ¿lo aprueban?

La Señora Secretaria: ha sido aprobado el artículo tercero señor presidente.

El Señor Presidente: continuamos con el preámbulo del proyecto de acuerdo.

La Señora Secretaria: me permito dar lectura de los considerandos.

El Señor Presidente: de los considerandos perdón.

La Señora Secretaria: considerandos:

1. Que el Artículo 100 del Acuerdo 076 de 2005, prevé la presentación de créditos adicionales cuando durante la ejecución del presupuesto general sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones aprobadas inicialmente.
2. Que mediante el Acuerdo No. 015 de Octubre 21 del 2010 el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, aprobó el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 19

GASTOS DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA , que forma parte del PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA para la vigencia fiscal 2011.

3. Que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga suscribió el Convenio No. 074 de fecha 29 de octubre de 2008 con la Alcaldía de Bucaramanga cuyo objeto consiste en "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE INVERSION, ADECUACION, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACION DE LA SEÑALIZACION HORIZONTAL, VERTICAL Y AEREA DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA EN SU FASE I", por un valor de \$2.000.000.00
4. Que mediante convenio Adicional No.001 al Convenio No. 0074-2008, por valor de \$143.000.000, se estableció lo siguiente: "ADICIONAR UN PARAGRAFO A LA CLAUSULA SEXTA DEL CONVENIO EL CUAL QUEDARA ASI: PARAGRAFO: LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS QUE SE CAUSARAN CON OCASIÓN DEL DEPOSITO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN ENTIDADES FINANCIERAS, SERAN DESTINADOS POR LA DIRECCION DE TRANSITO AL FINANCIAMIENTO DE LOS CONTRATOS QUE SE CELEBREN PARA LA EJECUCION DEL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Y/O FINANCIAR LOS COSTOS EN QUE SE INCURRA EN LA LEGALIZACION DEL PRESENTE CONVENIO POR PARTE DE LA DIRECCION DE TRANSITO".
5. Que mediante Contrato Interadministrativo No. 110 de fecha 12 de noviembre de 2009 celebrado entre el Municipio de Bucaramanga y la Dirección de Tránsito de Bucaramanga cuyo objeto consiste en "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE INVERSION, ADECUACION, MANTENIMIENTO Y MODERNIZACION DE LA SEÑALIZACION HORIZONTAL, VERTICAL Y AEREA DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA EN SU FASE II", por un valor de \$1.060.000.000
6. Que producto de los anteriores Convenios la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ejecutó Contratos durante las vigencias 2009 y 2010 por un valor de \$3.229.982.194,34
7. Que mediante certificación de fecha 28 de septiembre de 2011 suscrito por la Dra. MARIA PATRICIA BALLESTEROS CAMARO, Contadora, manifiesta que con corte a agosto 31 de 2011 el saldo de los rendimientos financieros recibidos producto de los Convenios Inter-



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 20

Administrativos Nos. 074 de 2008 y 110 de 2009 celebrado entre el Municipio de Bucaramanga y la Dirección de Tránsito de Bucaramanga es de \$41.447.885

8. Que con el fin de realizar devolución a la Alcaldía Municipal de Bucaramanga de los dineros dejados de ejecutar en los Convenios Nos. 074 de 2008 y 110 de 2009, se hace necesario realizar adición presupuestal.

9. Que para la correcta ejecución del presupuesto es necesario adicionar al Presupuesto de Rentas y Gastos de la DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA para la presente vigencia; Que en virtud de lo anterior.

La Señora Secretaria: Señor presidente me permito informarle han sido leídos los considerandos.

El Señor Presidente: en estudio los considerandos del proyecto de acuerdo ¿lo aprueban?

La Señora Secretaria: han sido aprobados señor presidente.

El Señor Presidente: continuemos con el preámbulo.

La Señora Secretaria: Preámbulo: EL CONCEJO DE BUCARAMANGA En uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las que le confiere el artículo 313 de la Constitución Nacional, la ley 136 de 1994, el artículo 100 del Decreto 076 de 2005 y. Ha sido leído el preámbulo señor presidente.

El Señor Presidente: en consideración el preámbulo del proyecto de acuerdo.

La Señora Secretaria: ha sido aprobado el preámbulo señor presidente.

El Señor Presidente: continuamos con el titulo del titulo del proyecto.

La Señora Secretaria: Titulo del proyecto: PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL No.082 del 01 de Diciembre de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 21

2011. Por el cual se Adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, sección DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA para la vigencia fiscal de 2011. Ha sido leído el titulo señor presidente.

El Señor Presidente: en consideración.

La Señora Secretaria: ha sido aprobado el titulo señor presidente.

El Señor Presidente: ¿quieren los honorables concejales que este proyecto de acuerdo sea enviado para sanción del señor alcalde?

La Señora Secretaria: así lo quieren señor presidente.

El Señor Presidente: entonces, secretaria proceda de conformidad y continuemos con el orden del día.

La Señora Secretaria: así se hará señor presidente, continuamos con el orden del día.

5. Lectura de comunicaciones

La señora Secretaria: Hay 2 comunicaciones señor presidente, me permito dar lectura.

El Señor Presidente: continuemos con la lectura de las comunicaciones.

La señora Secretaria: así se hará señor presidente.

Comunicación primera: Decreto N°0333 por el cual se adiciona el decreto N°0675 del 2011 por el cual se cita al honorable concejo municipal de Bucaramanga a sesiones extraordinarias. El alcalde de Bucaramanga en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por el artículo 315 numeral 8 de la constitución política y el parágrafo 2 del articulo 23 de la ley 136 de 1994 y considerando:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 22

- A. Que mediante decreto N°0675 de noviembre 30 de 2011 el alcalde de Bucaramanga en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 315 numeral 8 de la constitución política y el parágrafo 2 del artículo 23 de la ley 136 de 1994, citó al honorable concejo municipal de Bucaramanga a sesiones extraordinarias desde el 1 de diciembre hasta el 30 de diciembre de 2011.
- B. Que se hace necesario adicionar algunos proyectos de acuerdo al decreto 0675 de 2011, adicionado por el decreto N°0332 de 2011 a fin de que se estudie y decida por parte del honorable concejo municipal de Bucaramanga. Decreta ARTÍCULO UNICO: adicional al decreto 0675 de 2011 a fin de que la corporación estudie y decida sobre los siguientes proyectos de acuerdo: Por el cual se establecen los actores de subsidios y aportes solidarios para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo para la vigencia fiscal de 2012-2016. Por el cual se concede una autorización al alcalde de Bucaramanga, publíquese, comuníquese y cúmplase. Expedido en Bucaramanga a los 21 días de mes de diciembre de 2011. Firma el alcalde DE Bucaramanga, Héctor Moreno Galvis.

La señora Secretaria: me permito dar lectura a la siguiente comunicación señor presidente.

El Señor Presidente: señora secretaria vamos a observar los proyectos de acuerdo que han llegado por ser adicionados al decreto donde se convoca a extraordinarias para que en el tiempo que nos queda que es muy breve, a pesar que se quiera decir o no como se quiera decidir tenemos que proceder a hacer la distribución y la asignación de las ponencias y ya en su momento se tomaran las decisiones correspondientes, vamos a proceder conforme a la ley y allá en las instancias de las comisiones se tomaran las decisiones correspondientes. Tiene la palabra el honorable concejal Alfonso Pinzón.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL ALFONZO PINZON MEJIA

Gracias presidente, simplemente para decirle señor presidente que hemos recibido los proyectos que nos ha presentado la administración y hay 2 proyectos que merecen la especial atención, uno tiene que ver con facultades plenas que pide el alcalde entrante por 6 meses. Yo pienso



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 23

que en ese tema señor presidente, si se le va a dar estudio en comisión es importante primero que solicitemos la presencia de un delegado de la procuraduría para que también no de su concepto sobre ese tema de aprobarle nosotros facultades en otro periodo constitucional a un nuevo alcalde. Segundo que esté el alcalde entrante porque primero pide facultades plenas, nosotros podemos dárselas específicas, segundo las pide por seis meses, una administración entrante necesita 15 o 20 días mientras en concejo entrante le entrega las siguientes hasta los 6 meses y la tercera para saber si el marco legal de la constitución y las normas si nos permite a nosotros poderle entregar al alcalde entrante, al Doctor Luis Francisco Bohórquez, esas facultades, entonces yo le solicitaría señor presidente muy amablemente que para el estudio en comisión nos acompañe un delegado de la procuraduría y nos acompañe el señor alcalde entrante el Doctor Luis Francisco Bohórquez.

El Señor Presidente: con gusto vamos a tomar nota de sus observaciones respecto a la adición del decreto de sesiones extraordinarias y de los 2 nuevos proyectos de acuerdo. Como lo digo vamos a darle conocimiento porque lo que no podemos hacer es dejar eso ahí parqueado, vamos a asignar los ponentes y ya cuando lleguemos a las instancias de las comisiones, yo les solicito el favor a quienes integran las comisiones que hagan exigible lo que consideren necesario para hacer el estudio. En ese momento es la comisión la competente para citar a las instancias correspondientes para el estudio correspondiente del proyecto e invitar inclusive a la procuraduría, inclusive podríamos adelantarnos pidiéndole un concepto para que cuando se vaya a ir al primer debate se tenga claridad sobre el tema. Tiene la palabra el honorable concejal Dionisio Carrero Correa.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIONICIO CARRERO CORREA

Muchas gracias señor presidente Doctor Alfonso Prieto, saludo especial a los funcionarios, concejales y público presente. Señor presidente, en el sentido de que el tiempo se está agotando y por reglamento debemos convocar a la comisión en nuestro caso comisión segunda, como presidente de la comisión segunda para que quede en el acta, quede hoy esa convocatoria pública para el próximo lunes seguidamente a la sesión plenaria, hacemos comisión segunda y para que por intermedio de la secretaria general la Doctora Nubia nos ayude a convocar los funcionarios que tienen que ver con el proyecto 094 que habla sobre esas facultades que pasa la oficina jurídica, entonces para que se presenten los



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 24

funcionarios y no tengamos contratiempos y los concejales también hagamos presencia para sacar este proyecto sea favorable o no de acuerdo al estudio jurídico que se le haga, gracias señor presidente.

El Señor Presidente: con gusto honorable concejal tiene la palabra la concejal Carmen Lucia Agredo.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO

Presidente, estoy de acuerdo con los honorables concejales en el sentido de la cantidad de proyectos y sobre todo el tema tan importante que hay que estudiar y profundizar en varios temas, declaratorias de utilidad publica de unas vías y unos proyectos que no conocemos. Algo muy importante por medio del cual se establecen los factores de subsidios y aportes solidarios que de manera irresponsable llegó hasta el día de hoy y eso requiere un estudio bastante profundo teniendo en cuenta que hay varias sentencias, igualmente que hay una emergencia que fue declarada aquí incluyendo la tarifa de aseo cuando hay que mirar muy bien eso y adicionalmente es hasta el 30, no es hasta el 31, o sea, tendríamos posibilidades si fuese hasta el 31 de un día mas y podríamos ampliar las sesiones un día mas para poder tener mas tiempo pero hasta el 30, tendríamos que trabajar 24 y 25 y yo creo que ellos también tienen derecho de descansar, pero además viene hasta el 30 no ampliaron al menos un día, que tendríamos por derecho trabajar hasta el 31.

El Señor Presidente: con gusto concejal vamos a tener en cuenta sus observaciones. Es muy importante la discusión sobre el subsidio a los servicios públicos domiciliarios y el fondo de solidaridad para la distribución del ingreso. Tiene la palabra el honorable concejal Cleomedes bello.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA

Gracias señor presidente, señor presidente es también lo que tiene que ver con el proyecto del 093.señor presidente este es un tema muy delicado y no se cuales son las intenciones que tiene la administración con traer este proyecto al concejo de Bucaramanga y poner en aprietos al mismo concejo de la ciudad, pedir unas facultades cuando son ilegales y que dirán los concejales elegidos, lo nuevos, que nosotros



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 25

estemos tomándonos atribuciones de darle unas facultades al alcalde a partir del primero de enero y entonces los concejales nuevos que nos irán a decir y que cuentas nos irán a pedir a nosotros. Aquí viene firmado por el alcalde, por la doctora Miriam y por la secretaria administrativa. Doctora Miriam usted sabe que esto es colocar al concejo en aprietos es como ponerle el cascabel al gato a ver si lo coge a ver que sucede y una demanda que vendría para todos los concejales que aprobemos o desaprobemos este importante proyecto de acuerdo tan delicado de la ciudad y además es falta de respeto con los concejales electos, no sé que irán a pensar de que nosotros nos tomemos atribuciones de un periodo que es totalmente nuevo y del cual nosotros para que tenemos que hacer sobre esta medida. Yo no creo que el alcalde que venga o el Doctor Luis Francisco Bohórquez a partir del primero de enero no pueda trabajar y funcionar los primeros días mientras el traiga el proyecto de acuerdo pidiendo las facultades para el poder ejercer sus funciones. Este es un documento publico señor presidente a partir de hoy que ya esta radicado en el concejo de Bucaramanga. Yo si quiero escuchar a ver que va a asuocer a través de los medio y a través de las diferentes instituciones que tienen que ver con el manejo de la ciudad atribuciones de Bucaramanga, que van a decir cuando conozca y sepan de este proyecto que traen aquí al concejo de Bucaramanga, cual va a ser el actuar de nosotros y cual va a ser la responsabilidad del concejo ante la ciudad y sobre todo como dice el presidente, la comisión a la cual vaya este importante proyecto tiene que darle estudio, y entonces ahí es colocar en aprietos a la comisión que le toque estudiar este proyecto de acuerdo porque si hay amigos de la nueva administración van a decir, no es que los concejales no quisieron aprobarlo, es que los concejales no quisieron darle facultades al alcalde que viene. No eso no es así, esto es ilegal y por ende yo si le sugeriría a la administración municipal que retire este proyecto de acuerdo antes de llevarlo a estudiar a una comisión por responsabilidad y por respeto con el concejo y con quienes vayan a tener que estudiarlo llámese la comisión que le toque señor presidente. Yo si de verdad que le sugeriría eso que lo retiraran y mas bien que a partir del primero de enero cuando el alcalde se posesione radique un proyecto de facultades y así evitarle problemas a los concejales que nos toque o que les toque estudiar este importante proyecto de acuerdo que se sabe que se necesitan facultades pero no vamos a poner en este momento a que queden hi en tela de juicio algunos concejales que no lo aprueben o que no lo aprobemos señor presidente. Yo creo que lo mejor seria que lo retiren que no hay necesidad de traer este proyecto y ponerle un cascabel al concejo de Bucaramanga para que



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 26

mañana los medios de comunicación o cualquiera tengan que hablar sobre este tema. Además ya es un documento publico, hoy es un documento publico para la ciudad sobre un tema tan delicado como es facultades, aquí se ha venido hablando, se ha venido diciendo todos los días que son facultades a partir del primero de enero y nosotros no podemos un periodo totalmente distinto que termina el 31 de diciembre señor presidente y viene firmado por el alcalde, por la oficina jurídica y por la administrativa, se necesita que haya una asesoría clara sobre esto y yo creo que la doctora Miriam sabe y conoce que esto no es deber de nosotros, gracias señor presidente.

El Señor Presidente: con gusto honorable concejal vamos a tener en cuenta sus observaciones, por respeto a la administración municipal quien considere que debe solicitarle a la administración el retiro de los proyecto a mi me parece que debe hacerlo de manera directa, el concejo municipal respeta todos los proyectos que presente el señor alcalde pero también sabe que en las instancias del primer debate y segundo debate puede tomar la decisión que le corresponda, de manera que el pedirlo yo le sugiero que sea a titulo personal. Tiene la palabra el honorable concejal Uriel Ortiz Ruiz.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL URIEL ORTIZ RUIZ

Gracias presidente, saludo a usted, a la mesa directiva, a las compañeras y compañeros concejales, saludar a la administración municipal y a todos los compañeros. Presidente yo creo que para eso es la comisión respectiva y para eso es el segundo debate, yo creo que hacer hoy un debate de un proyecto en proposiciones para eso tenemos las instancias, el gobierno municipal lo ha presentado, la presidencia pues va a colocar un ponente y lo vamos a estudiar y aquí tendremos la oportunidad para debatirlo, debatirlo ahorita seria pues pólvora en gallinazo y el segundo punto presidente yo creo que no debemos pasar la ocasión para que nombre el concejo, pues enviemos un saludo de felicitación a la ciudad de Bucaramanga que esta cumpliendo hoy los 389 años, vincularnos de parte de nosotros a este efeméride que esta celebrando la administración municipal y pues enviándole el saludo a toda la ciudadanía en nombre del concejo de Bucaramanga, era eso señor presidente muchas gracias.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 27

El Señor Presidente: con gusto honorable concejal, tiene la palabra el concejal Christian Niño, a continuación Edgar Suarez y Pedro Nilson Amaya.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN NIÑO RUIZ

Presidente muchas gracias un saludo para usted, la mesa directiva, la doctora Miriam, el doctor Jimmy, el doctor Alberto en fin todas las personas que están y a mis compañeros del concejo. Primero presidente, en estos momentos yo considero que estos proyectos que están llegando por los tiempos que tenemos difícilmente se va a poder sacar adelante, acá vemos nosotros dentro de los proyectos, el proyecto de teletón, el proyecto de teletón donde se autoriza un acceso porque el terreno adjudicado es un terreno ciego que no tiene accesos y yo pienso que conforme a lo que nosotros queremos dejar y lo que hemos sabido de ciudad, yo pienso que estos son proyectos que deberían quedar para la próxima vigencia cuando el POT nuevo que no sabemos como vaya a quedar porque al fin el POT anterior ni siquiera se debatió, no supimos si estaba bien o si estaba mal, en todo caso esta línea estratégica fue hundida y no tenia en cuanta, entonces presidente son proyectos de acuerdo que yo creo que no deben seguir tocando todo lo que es el desarrollo de nuestra ciudad. Por otro lado presidente, en el día de ayer murió la mama del nuevo concejal John Claro y yo pienso que nosotros como concejales pasamos por alto esta situación entonces le pido comedidamente en nombre del concejo que le enviemos una nota de condolencia a la familia del nuevo concejal John Claro, muchas gracias presidente.

El Señor Presidente: con gusto honorable concejal, señora secretaria tomar nota y enviar una nota de estilo y un saludo fraternal al nuevo concejal John Claro. Continuamos con el punto de comunicaciones, voy a pedirle la venia a quienes siguen en el uso de la palabra para leer otra comunicación que tiene que ver con el mismo tema por si quieren también intervenir, secretaria por favor leamos la siguiente comunicación.

La señora Secretaria: así se hará señor presidente. Me permito dar lectura del

Comunicación segunda: Decreto 0338 por el cual se adiciona el decreto N° 0675 de 2011 por el cual se cita al honorable concejo municipal de Bucaramanga a sesiones extraordinarias



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 28

El alcalde de Bucaramanga en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por el artículo 315 numeral 8 de la constitución política y el parágrafo 2 del artículo 23 de la ley 136 de 1994 y considerando:

- A. Que mediante decreto N°0675 de noviembre 30 de 2011 el alcalde de Bucaramanga en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 315 numeral 8 de la constitución política y el parágrafo 2 del artículo 23 de la ley 136 de 1994, citó al honorable concejo municipal de Bucaramanga a sesiones extraordinarias desde el 1 de diciembre hasta el 30 de diciembre de 2011.
- B. Que mediante decreto N°0675 de noviembre 30 de 2011 el alcalde de Bucaramanga en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 315 numeral 8 de la constitución política y el parágrafo 2 del artículo 23 de la ley 136 de 1994, citó al honorable concejo municipal de Bucaramanga a sesiones extraordinarias desde el 1 de diciembre hasta el 30 de diciembre de 2011.
- C. Que se hace necesario adicionar algunos proyectos de acuerdo al decreto 0675 de 2011, adicionado por el decreto N°0332 de 2011 a fin de que se estudie y decida por parte del honorable concejo municipal de Bucaramanga. Decreta ARTÍCULO UNICO: adicional al decreto 0675 de 2011 a fin de que la corporación estudie y decida sobre los siguientes proyectos de acuerdo: por el cual se otorgan facultades al alcalde de Bucaramanga para adelantar actos de disposición sobre algunos predios de propiedad del municipio de Bucaramanga. Publíquese comuníquese y cúmplase. Expedido en Bucaramanga a los 21 días del mes de diciembre de 2011. Firma el alcalde de Bucaramanga Héctor Moreno Galvis

La señora Secretaria: han sido leídas las comunicaciones señor presidente.

El Señor Presidente: leída la comunicación adicionamos un proyecto de acuerdo mas para el estudio, en este momento en la adición al decreto se incluyen 4 nuevos proyectos de acuerdo. Estamos pensado solicitarle a la administración solicitarle un día mas porque nos da pena trabajar el primero de enero. Tiene la palabra el honorable concejal Edgar Suarez.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 29

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

Al presidente con un saludo, a la mesa directiva y a los concejales de la ciudad, mire presidente yo quiero provechar las proposiciones de varios y ya que están hablando de los acuerdos que bajaron y es en el siguiente sentido, el proyecto de acuerdo 092 que establece los factores de subsidios y aportes, yo quiero aprovechar la presencias del nuevo secretario de hacienda el doctor Jaime Pinzón, para usted presidente que es una de las personas que mas sabe en el tema de subsidios y aportes, muy duro le dimos al tema de subsidios y aportes. Este año hicimos un ejercicio particular, yo creo que en el país acá en el concejo de Bucaramanga y fue dividir en 2 votaciones el tema de los subsidios y aportes. Ojala que las entidades prestadoras de servicio, nos trajeran un informe a la comisión, no pertenezco a la comisión pero voy a hacer el deber de saber cual es ese ejercicio que hicimos acá y fue casi una pela que se dio el concejo de Bucaramanga para demostrar que efectivamente muchos recursos de Bucaramanga se están yendo para Florida y para Girón. Hicimos el ejercicio porque el problema no es un problema jurídico, es un problema de matemáticas y casi miles de millones se están yendo para esos municipios y el ejercicio que hicimos lo hicimos era para demostrar eso, los factores que se deben aplicar, yo también quiero adicionar algo mire; acá nombran el plande desarrollo, el plan de desarrollo en el tema de subsidios y aportes no se limita solamente a este articulo. En el tema de plan de desarrollo los subsidios y aportes van mucho mas allá, ojala que estudiemos muy bien este tema y que ojala pudiéramos tomar decisiones muy importantes para que empiecen a dar verdaderamente resultados esta nueva administración pues varios concejales nos dimos al estudio y tratamos de recomendarle y sugerirle a la administración anterior sobre este tema, es una oportunidad importante para que ojala la nueva administración empiece con pie derecho, ojala esta vez si escuchándonos, muchas gracias presidente.

El Señor Presidente: con gusto honorable concejal. Tiene la palabra el honorable concejal Pedro Nilson Amaya.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ

Muchas gracias presidente un saludo a toda la mesa directiva y a los compañeros en este recinto. Señor presidente es que a mi me queda una inquietud de un compañero que me antecedió la palabra hablando del proyecto de acuerdo 093 por el cual



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 30

se concede una autorización al alcalde de Bucaramanga, hay mucha preocupación pero yo me acuerdo que hace 4 años dieron las facultades por un año y entonces uno empieza a hacer el análisis, a ver como no está con el alcalde de turno que de pronto lo apoyó pues empiezan a poner trabas a ver como se acomodan, uno debe dar también herramientas para que el alcalde entrante empiece un escenario de evolucionar y no colocarle trabas. Yo me acuerdo que cuando me posesione el 2 de enero lo primero que hicieron mis asesores fue revisar y pedir los acuerdos que se aprobaron en las sesiones extras de diciembre del año 2007 y ahí decían que daban facultades al alcalde de turno, yo creo que uno debe ser consiente y coherente, es mas me acuerdo muy bien que el acuerdo lo pidieron por un año esto lo están pidiendo por 6 meses, están obrando de muy buena fe, ahí no están diciendo, sino tenemos que darle herramientas al próximo alcalde de turno para que él no llegue de pronto a que los procesos se atrasen sino en otro esta diciendo denme el año o denme los 4 años, esta pidiendo 6 meses, es algo que es coherente con la ciudad. Tenemos que empezar a darle herramientas para que el nuevo alcalde empiece a ejecutar su plan de desarrollo y no tenga trabas con la ciudad, esa era mi intervención señor presidente muchas gracias por haberme permitido la palabra.

El Señor Presidente: con gusto honorable concejal, quiero hacer una aclaración porque aquí a veces afirmamos cosas que no son exactas. Primero, el plan de desarrollo del nuevo alcalde de Bucaramanga solo se estará aprobando en los 3 primeros meses, luego no puede ejecutar apenas empezando el periodo. Segundo el si tiene facultades y tiene limitaciones de contratación en topes y puede actuar, la administración no se para, los macro proyectos y los grandes proyectos contenidos en el plan de desarrollo y en el presupuesto de la vigencia que ya fue aprobado entre otras cosas puede ejecutar. Continuamos con la palabra de la doctora Sonia Navas.

INTERVENCION DELA HONORABLE CONCEJAL SONIA SMITH NAVAS VARGAS

Gracias presidente, ¿que preocupación tengo yo? Que las extras están hasta el 30 y nosotros tenemos 5 a 15 días para presentar las ponencias, si las ponencias son asignadas el día de mañana, serian 5 días después 3 días posteriores a la radicada de la ponencia y de estudiada en plenaria son 3 días después, nosotros tenemos que tener pendiente que el 30 es la posesión de nuestro alcalde el Doctor Lucho, que el 29 es la posesión del gobernador del doctor Aguilar y muchos de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 31

los que estamos acá presentes estamos invitados y queremos ir a esos actos, no podemos, o sea, X concejal de los que estamos acá no vamos a estar presentes en las sesiones. Entonces son días que tampoco tendría que ser 32 si llega y suma y la ponencia no se presenta durante los 5 días que establece el reglamento inmediatamente que pasa, queda para el otro periodo entonces estamos muy cortos y yo pienso que la doctora Miriam que es la jurídica debió haber previsto que esto era importante como dar facultades al alcalde así como cuando llegó el alcalde anterior, así como dice el doctor Pedro Nilson se le dieron facultades yo no creo que lo hayan hecho en extras a 10 días antes de terminar el periodo le hayan dado las facultades al doctor Fernando en el año que se le dio, yo pienso que eso de debió haber hecho antes, entonces porque lo pasan ya sobre el tiempo cuando ya nosotros de verdad me parece estamos en novenas, estamos en las reuniones de navidad que es la integración familiar, cuando ya tenemos tantas cosas ya al ultimo día empezar a aprobar a pupitrazos, yo les recuerdo compañeros que cada vez que terminamos a pupitrazos los proyectos terminamos investigados, entonces por favor miremos bien con lupa todo y que se responsabilice la jurídica de la administración municipal de estos proyectos que esta firmando y que sea la garante para que cuando se aprueben tenga la responsabilidad y no sea solamente de los concejales porque siempre ha pasado eso, entonces eso es en lo que yo le hago la sugerencia, en la asignación de las ponencias y en la ejecución en las comisiones, muchas gracias.

El Señor Presidente: con gusto honorable concejal, ¿alguien quiere intervenir? Tiene la palabra el honorable concejal Henry Gamboa.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA

Presidente muy amable, buen día para todos los honorables concejales, a la doctora Miriam, al doctor Jaime Pinzón de Moya, al doctor Malaber Serrano y demás funcionarios de administración, mire presidente a nosotros nos mandaron aquí a aprobar las iniciativas propias o de la administración municipal, démosle tramite a los proyectos porque si vamos a discutir los proyectos en proposiciones no estamos haciendo absolutamente nada, démosle el tramite correspondiente, si el reglamento nos permite los términos pues a mi me hace falta una sesión para cumplir la 18 pues hagámosle hasta el 31 de diciembre, entonces démosle el tramite y no nos envolatemos mas y que cada uno fije lo criterios en cada comisión respectiva y si el reglamento lo permite pues



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 32

culminamos con la aprobación o desaprobación o simplemente se devuelven los proyectos porque no alcanzaron a hacer trámite pero hagamos el ejercicio bien hecho, presidente muy amable.

El Señor Presidente: muy bien ya hemos dado la palabra a todos lo honorables concejales que la han solicitado, vamos a continuar si hay mas comunicaciones secretaria.

La señora Secretaria: no señor no hay mas comunicaciones señor presidente.

El Señor Presidente: pasamos a proposiciones y varios, ¿hay alguna proposición?

6. Proposiciones y asuntos varios

La señora Secretaria: No hay proposiciones. El orden del día se ha agotado.

La señora Presidenta: Agotado el orden del día se cita para mañana a las 8:30 am. A continuación va a sesionar la comisión primera del concejo de Bucaramanga, si no les queda tiempo pueden dejarlo para el año entrante.

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

La Presidenta,

ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 33

La Secretaria General,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

ELABORADO POR: Jorge Enrique Osorio.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 194 FOLIO 34



CONCEJO DE BUCARAMANGA